

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

605 *AUTOTRANSPORTES DEL CENTRO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.3 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar que, como consecuencia del derecho de separación ejercitado en tiempo y forma por Marjegu, S.L. y Marguit Gestión 04, S.L. en los términos del artículo 370 y 348 de la LSC, ha de procederse por el órgano de administración de Autotransportes Del Centro, S.A., a la reducción del capital social en la suma de 53.900 euros, quedando fijado en 161.700 euros, mediante la amortización de 2.450 acciones de 22 euros de valor nominal, números 4.313 a la 4.526, 1.012 a la 3.033 y 4.527 a la 4.740, todas ellas inclusive, con la finalidad de reembolsar el valor razonable de sus acciones a Marjegu, S.L. y Marguit Gestión 04, S.L., y por ende, la restitución de sus aportaciones.

Asimismo, se hace constar a los acreedores de Autotransportes Del Centro, S.A. del derecho de oposición que les asiste a contar a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, todo ello en los plazos y términos establecidos en el artículo 356.3 de la LSC.

Madrid a, 15 de febrero de 2023.- Los Administradores Mancomunados, D^a Milagros Fátima Gutiérrez Martín y Vigumarvi, S.L. representada por D. Víctor Gutiérrez Martín.

ID: A230005931-1